



Buenos Aires, 13 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 592/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° /13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti solicita la designación interina externa de la Srta. Sofía Belén Álvarez en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 163/2013, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra vacante a raíz de la promoción interina del agente Santiago María Marzana Migliore al cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

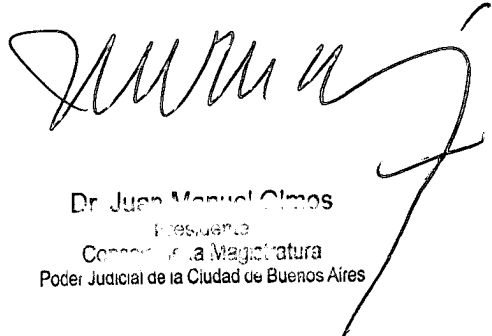
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Sofía Belén Álvarez, DNI 36.728.265, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago María Marzana Migliore y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Eguía y/o mientras dure la promoción interina de la agente Eliana Souto, lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 592/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires